

VIGESIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013

En la Ciudad de Matehuala, Estado de San Luis Potosí, siendo las 18:20 dieciocho horas con 20 veinte minutos del día 10 diez de septiembre del año 2013 dos mil trece, reunidos en las instalaciones que ocupa el salón de Cabildos Municipal y contando con la presencia de los Ciudadanos **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO** e **ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, Presidente y Secretaria del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P.**, así como de **13 trece miembros de los 15 quince que integran el H. Cabildo Municipal**, con previa justificación por escrito de los Regidores Lic. Erika Ress Torres y Prof. José Luis Herrera de León, se dio inicio a la **VIGESIMOTERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO MUNICIPAL** bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ANTERIOR.
3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL H. CABILDO DE LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE AGOSTO 2013, PARA SU INSTRUCCIÓN DE SU PUBLICACIÓN Y EXHIBICIÓN.
4. ASUNTOS GENERALES.
5. CLAUSURA.

En el **punto primero** toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** pide a la **Secretaria del Ayuntamiento** haga el pase de lista y notifique si hay Quorum Legal, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para hacer el pase de lista respectivo: **ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO**, Presidente Municipal; Lic. Judith Sánchez Mendoza, Primer Síndico Municipal; Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, los CC. Regidores: Ing. Francisco de Jesús Vázquez Chávez, C. Elvia Rojas Ortiz, C. Jorge César Palacios Estrada, Lic. Eduardo Zapata Sánchez, Dra. Claudia Angélica Hernández García, Dr. José Manuel Betancourt Vázquez, Prof. José de Jesús Chigo Olivares, Lic. María del Carmen Carmona Carriedo, C. Francisco Everardo Coronado Martínez, Prof. Héctor Tovar Macías, y como Secretaria del H. Ayuntamiento la Ing. Claudia Morales Pérez, por lo que, se le informa al Sr. Presidente que existe quórum legal y como consecuencia de ello, se declara formalmente instalada legalmente la Vigésimotercera Sesión por el **C. Presidente Municipal, ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, siendo las 18 horas con 20 minutos.**

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, relativo a la aprobación del acta de la sesión ordinaria de Cabildo anterior, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que con fundamento en el Art. 53 del Reglamento Interno del H. Ayuntamiento de Matehuala, S.L.P. mismo que a la letra dice: *“Podrá dispensarse la lectura del acta si el Secretario remite el proyecto a los integrantes del cabildo cuando menos con veinticuatro horas de anticipación a la sesión en que deba dársele lectura”*, se solicita la dispensa de la lectura del acta antes descrita en virtud de haber dado cumplimiento a lo anterior, por lo que pido la aprobación de dicha acta, por la afirmativa, toma la palabra el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para pedir se agregue en el acta la votación secreta en el procedimiento administrativo del C. Tonatiah Rangel Lugo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** si hay alguna otra observancia y al no ser así, solicita se lleve a votación el acta de la Sesión Vigésimo Segunda Ordinaria de Cabildo, de fecha 28 de agosto del presente año 2013 agregando lo que solicita el Regidor Eduardo, por lo que **es aprobada por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Como **tercer punto del orden del día** relativo a la presentación y aprobación del Cabildo de la Cuenta Pública del mes de Agosto 2013, para su instrucción, análisis, publicación y exhibición, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para pedir el uso de la voz al **C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, Tesorero Municipal**, aprobándose por **13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes.** Toma la palabra el **C.P. Jaime** e inicia con el rubro de Ingresos se clasifica en: Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones, Ingresos Extraordinarios, para un total de \$27'569,989.22 pesos; Posteriormente continúa con los Egresos: Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales, Transferencias, Adquisiciones, Obras Públicas y Construcción, Egresos adicionales, Egresos a cuenta de terceros (DIF), para dar un total de \$23'962,469.39 pesos, y al hacer la operación de sumatoria de saldo final del mes anterior más ingresos, menos egresos, para llegar a un saldo final del mes de Agosto de -\$30,205,688.93 pesos; continua diciendo que entre los aspectos relevantes a comentar hay una baja en los ingresos por concepto de impuesto predial, en el rubro de los derechos de servicios de recolección de desechos sólidos se ve una alta, también incrementa el concepto de certificaciones y legalizaciones, hubo más constancias, permisos de construcción, licencias de uso de suelo, que ayudaron a que éste concepto tuviera un incremento, en forma general los conceptos de derechos tuvieron incremento, en participaciones como el mes pasado se comentó no se contabilizó lo que fue la participación de fondo general por cuestiones de sistema, y ya se pudo contabilizar por eso se dispara mucho el ingreso, pues se contabiliza ya como cuenta contable, cabe señalar que en bancos desde el mes pasado ya está, en los ingresos extraordinarios se denota lo que aportan los programas federales y estatales, de los Programas Hábitat, Rescate de Espacios Públicos y de los Programas de empleo temporal, en la aportación de beneficiarios de Fomento agropecuario ya disminuyó, en derechos de alumbrado público cada vez será menos lo que se pueda recuperar, prácticamente está agotado hasta el mes de agosto, quedan algunos remanentes para el mes de septiembre pero tendría que hacer algunos ajustes para poder

recuperar, a partir de septiembre y octubre ya no se estaría captando ninguna aportación por derechos de alumbrado público, en la cuestión de los egresos quiere comentar que se contabilizaron cinco semanas en lo que viene siendo servicios personales y también se pudo pagar la última partida a los trabajadores que ganan entre 200 y 250 pesos diarios, para ya con esto prácticamente estamos abarcando un 85 a 90% del pago de retroactivo a los trabajadores, y estarán faltando los que ganan entre 251 a 300 pesos diarios que es la meta de este mes, en lo que viene siendo en finiquitos aun sigue habiendo por el caso de los convenio, por eso se sigue reflejando el incremento, estamos pagando la primera mensualidad del seguro metlife para los policías, también se nota una baja en capacitación, viene un apoyo de servicios profesionales incrementándose pues se apoyó a un grupo de ixtleros por medio de fomento agropecuario para que hicieran el pago de un servicio profesional que en este caso es una capacitación, también se sigue reflejando el concepto de separación única misma que también aumenta por el detalle de que estamos contemplando el pago de finiquitos, en materiales y suministros bajó el concepto de material impreso, hay un concepto de uniformes que se incrementa de manera considerable, y fue para el personal de rastro, de bacheo y de aseo, en combustible se denota a la baja porque se contabilizaron cuatro semanas, en servicios generales se denota un aumento en la energía eléctrica, cada dos meses estaremos denotando éste incremento porque los espacios de protección civil, seguridad pública y auditorio se da el recibo bimestral y los demás espacios del Municipio son mensual, por eso veremos a la alza cada dos meses el concepto de energía eléctrica, también hay un incremento prácticamente del 100% en la conservación de vehículos, se compraron llantas para varios departamentos, seguridad pública, aseo, protección civil y también se compró un motor para la grúa de alumbrado público, se reparó un camión de servicios públicos primarios, en la conservación de inmuebles también hay un incremento, se le compró pintura a señaletica, en el gasto de ceremonial y orden social también aumenta considerablemente, hay un gasto para lo de las fiestas patrias pues se compraron unos arreglos que están colocados afuera de Presidencia así como también se dio un anticipo para la pólvora para las fiestas patrias, también se pagó 19 mil pesos por el concepto de la feria de fundación, en el concepto de transferencias se denota en las instituciones privadas que se incrementa, se retoma el apoyo a Bomberos, y en el rubro de apoyo a dependencias oficiales se les dio un festejo al Adulto Mayor, en Obras Públicas y Construcción comenta que ya está a la baja el concepto de bacheo pues ya no entra directamente por Presidencia, el material lo está comprando Ramo 33 únicamente se viene reflejando lo que es la mano de obra, se incrementa una pequeña parte por un concepto que se reclasifica de los egresos a cuenta de terceros, en egresos adicionales ya se está aplicando los gastos por los programas federales, del fondo de pavimentación, también se ven unas reclasificaciones que son unas cancelaciones de cheques por estar en cuentas inactivas, en Subsemun también se cancela un cheque así como en Conade también, otra de las cosas importantes y que le da gusto comentar es que sigue a la baja las cuentas por pagar, tal vez en los próximos meses ya no se verá tan reflejado por los derechos de alumbrado, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para preguntar en número cerrados como está la situación desde que se inició la

Administración hasta ahora, el **Tesorero** comenta que traemos abajo 17 millones de pesos, casi el 20% menos, , toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para preguntar dentro del servicio de aseo público está contabilizado el ingreso que se aportó a una cuenta, el **Tesorero** comenta que el ingreso que hizo la Empresa Propex fue aproximadamente por 180 mil pesos, ellos utilizaron una cuenta del Municipio que anteriormente usaban para hacer las aportaciones, misma cuenta que ahorita se encuentra congelada, esto no quiere decir que ese recurso esté perdido pero tendremos que esperar hasta que se libere dicha cuenta para usar ese recurso, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que cuando iniciamos la administración la cuenta por pagar era de 63 millones 812 mil pesos, y luego la aumentamos en 21 millones a llegar a 84 millones, toma la palabra el **Tesorero** para decir que no está de acuerdo con lo que se comenta, pues las cuentas por pagar se recibió con 81 millones, al mes de diciembre se incrementaron tres millones de pesos para llegar a 84, y esos tres millones de pesos estaban pendientes de registrar por concepto de Programa SUBSEMUN, pues se debió de haber dejado contabilizado pues era un gasto comprometido, los 66 millones ya incluyen los 4 millones le debemos al Banco, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** haciendo comentarios respecto a poner atención ya que casi nos terminamos el presupuesto de gastos de ceremonial y orden social, así mismo en el caso de combustible, recordando hace tiempo se pidió se hiciera una auditoría al Lic. Maldonado pide checarlo con la Contralora, toma la palabra el **Tesorero** tras un comparativo del ingreso realmente captado contra el ingreso presupuestado vamos alrededor de 2 millones por debajo al cierre del mes de julio, y sí es algo preocupante, por lo que sí quisiera que recapituláramos la posibilidad de hacer una represupuestación, lo que nos va a permitir que juntemos los rubros que sean necesarios, pregunta el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** cuándo puede tener esta represupuestación y que se considere que no se dé a los que ya agotaron su presupuesto, cree si puede tener la información antes de la siguiente junta, el **Tesorero** comenta que en no más de 15 días tendrá listo el análisis para poder someterlo, dice que está planeando se elabore un pequeño poa para todos los departamentos para que no se pasen de sus presupuestos, y que lo preparará para que ustedes lo analicen y se someta en la siguiente sesión, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** al no haber otro comentario solicita se someta a votación de este cabildo la Cuenta Pública del mes de Agosto para instrucción de su publicación y exhibición, por la afirmativa por **08 ocho votos a favor y 05 cinco votos en contra, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que su voto es en contra ya que se le está entregando la participación al DIF Municipal, sabemos que están trabajando con un Reglamento que no está autorizado todavía por el Congreso ni por el DIF Estatal le están pagando a un Director que no figura en el Reglamento actual por lo que pide se le haga saber a la Contralora que le hable al Contralor del DIF Municipal para que pudiera enviarnos las cuentas públicas.

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MATEHUALA, S.L.P.			
INFORME DE MOVIMIENTOS DE INGRESOS Y EGRESOS			
EXISTENCIA EN BANCOS DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DEL 2013			
	EXISTENCIA INICIAL	-	33,813,208.76
	INGRESOS		
	IMPUESTOS		
	IMPUESTO PREDIAL URBANO	460,570.25	
	IMPUESTO PREDIAL RUSTICO	5,521.93	
	ADQUISICION DE INMUEBLES	177,877.00	
	IMPUESTO DE PLUSVALIA	101,654.00	745,623.18
	DERECHOS		
	SERVICIO DE ASEO PUBLICO	280,489.08	
	SERVICIO DE RASTRO	97,737.00	
	CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	145,195.09	
	SERVICIO DE PANTEONES	29,543.82	
	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL	143,810.00	
	REGISTRO Y REFRENDO DE FIERROS	2,086.74	
	PERMISO TRANSITO VEHICULAR	13,725.57	
	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,764.00	
	BEBIDAS ALCOHOLICAS	10,127.70	
	ACTUALIZACION DE NOMENCLATURAS	7,411.63	
	CONSERVACION DE PAVIMENTOS	7,121.80	
	CAPACITACIONES DE PROTECCION CIVIL	1,472.98	
			741,485.41
	PRODUCTOS		
	MERCADOS	403.00	
	ESTACIONAMIENTO EN LA VIA PUBLICA	18,608.00	
	USO DE PISO EN LA VIA PUBLICA	59,926.00	
	TEATRO MANUEL JOSE OTHON	4,800.00	
	CENTRO CULTURAL	18,750.00	
	CASA DE CULTURA	3,720.00	
			106,207.00
	APROVECHAMIENTOS		
	MULTAS ADMINISTRATIVAS	81,380.44	
	REINTEGROS Y REEMBOLSOS	- 48.68	
	DONACIONES	12,054.35	
			93,386.11
	PARTICIPACIONES		
	FONDO GENERAL	9,616,630.73	
	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,720,238.67	
	TENENCIAS	96,136.57	
	I.E.P.S.(IMPTO. ESPECIAL S/PROD. Y SERVICIOS)	462,837.65	
	I.S.A.N.(IMPTO. S/ AUTOMOVILES NUEVOS)	69,146.84	
	FONDO DE FIZCALIZACION	1,093,715.61	
	PART EQUIV IMPTO S/NOMINA	120,003.00	
	IEPS GASOLINA	210,762.52	13,389,471.59
	INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
	FONDO DE APORT. P / LA INFRAESTR. SOCIAL	2,975,239.00	
	FONDO DE APORT. P / EL FORTALECIMIENTO	3,649,715.00	
	APORT ESTATALES, FEDERALES Y MUNICIPALES	2,766,047.00	
	INGRESOS POR FERIAS Y EXPOSICIONES	18,500.00	

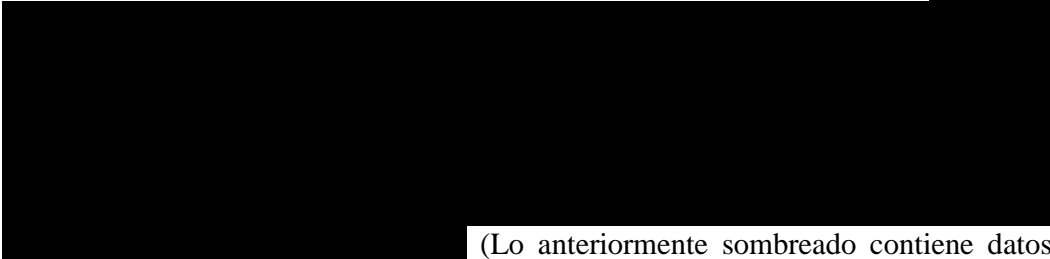
	TOTAL DE EGRESOS DEL MES		23,962,469.39
	SUMA DE LOS INGRESOS MAS EXISTENCIA	-	6,243,219.54
	TOTAL DE EGRESOS DEL MES		23,962,469.39
		-	30,205,688.93
	SALDO ACTUAL CAJA Y BANCOS	-	30,205,688.93
CAJA		42,395.25	
BANCOS		9,892,701.29	
FEREMA		500,000.00	
GASTOS POR COMPROBAR		670,919.21	
FONDO DE INFRAESTRUCTURA		9,275,774.09	
FONDO DE FORTALECIMIENTO		1,874,302.98	
FEIS		1,369,198.00	
BENEFICIARIOS RAMO 33		342,373.17	
SEGE 2010-2011		16,380.00	
CESAR ARMANDO MONTERO		2,500.00	
RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS		1,703,337.80	
HABITAT		1,258,951.00	
BENEFICIARIOS 2012		29,674.00	
FOPAM		497.84	
RAMO 33 EJERCICIOS ANTERIORES		3,907,825.00	
RAMO 20		742,600.77	
CONADE		942,677.15	
SUBSEMUN MUNICIPAL 2013		1,000,000.00	
SUBSEMUN FEDERAL 2013		37,200.00	
SUBSIDIO AL EMPLEO		216,224.99	
PRESTAMOS A FUNCIONARIOS		262,622.55	
PRESTAMOS A EMPLEADOS		194,285.03	
PRESTAMOS A DESARROLLO SOCIAL		2,067,761.56	
PRESTAMOS PIES DE CASA		995,754.60	
PRESTAMOS A FOMENTO AGROPECUARIO		44,604.00	
PRESTAMOS SUBSEMUN		2,369,427.27	
PRESTAMOS RAMO 28		2,084,223.13	
FIDEIC TU CASA 2010		271,111.10	
PRESTAMOS TU CASA RURAL		22,000.00	
PRESTAMOS 5 AL MILLAR		135,000.00	
EMPLEO TEMPORAL SEDESOL (RAMO 20)		226,324.00	
PROGRAMA GARANJAS FAMILIARES		83,467.60	
PRESTAMOS COPA MATEHUALA FUTBOL		17,200.00	
ANTICIPO DE SUELDO		3,799.80	
ANTICIPO A PROVEEDORES		291,168.78	
AJUSTES DETERMINADOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR EDO. S.LP.		2,894,796.00	
MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACION		10,554,972.27	
MAQUINARIA Y EQ. DE CONSTRUCCION		153,868.35	
VEHICULOS		8,763,099.97	
EDIFICIOS Y TERRENOS		20,000.00	
EQUIPO DE COMPUTO		1,168,736.15	
EQUIPO DE COMUNICACIÓN		3,500.00	
MONUMENTOS		823,600.00	
SOFTWARE		733,798.60	
CUENTAS POR PAGAR	-	66,805,510.76	
IMPUESTOS POR PAGAR	-	4,217,126.73	
ADEFAS 2009	-	3,102,536.46	
ADEFAS SUBSEMUN	-	1,580.00	
ACREEDORES SUBSEMUN	-	689.00	
RAMO 33 CONSOLIDACION	-	4,229,769.03	
SEGE CONSOLIDACION	-	30,236.50	
CONADE CONSOLIDACION	-	27,974.11	
FOPAM CONSOLIDACION	-	8,618.20	
SEGAM CONSOLIDACION	-	12,928.12	

aferrados y gracias a los apoyos que hemos obtenido por medio del Ayuntamiento de Recursos Federales y de la CONADE, para el orgullo del Municipio pasamos a ser en éste deporte de primer nivel, y con orgullo podemos presumir que las instalaciones con las cuales contamos están aptas para este bello deporte y asimismo estaremos ahí trabajando para ver que se logra en la liga pequeña pues es muy importante, agradeciendo y esperando su visita próximamente, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que sabedor que el Estadio está en muy buenas manos, agradece la presencia de los integrantes.

Como **punto dos de asuntos generales** toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que pide autorización del uso de la voz del Ing. Juan Rafael Pantoja García para que intervenga en el presente punto de asuntos generales, **aprobándose por 13 trece votos a favor**. Toma la palabra el **Ing. Pantoja** para decir que tiene algunas solicitudes de subdivisiones que se les hicieron llegar al Departamento de Obras Públicas; una vez terminada su presentación solicita que si tienen alguna observación o comentario sea manifestada en este acto.

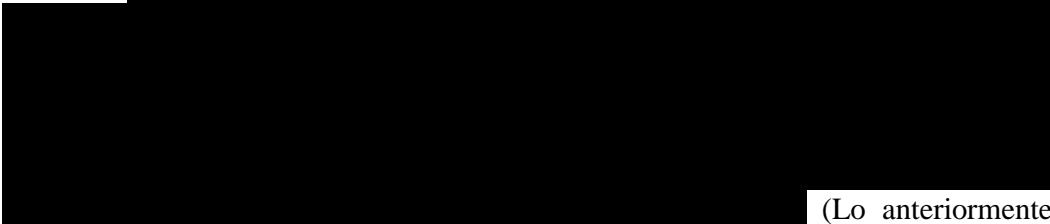
Hace uso de la voz el **Presidente Municipal** y solicita se lleve a cabo los comentarios con su votación individual de las mismas:

1.- Solicitud suscrita por el **C. Marco Pérez Martínez** para subdividir un 



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

2.- Solicitud suscrita por el **C. José Trinidad Alvarado Obregón** para subdividir un inmueble 



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

3.- Solicitud suscrita por el **C. Alberto Medrano** para subdividir un predio 



[Redacted]

(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

4.- Solicitud suscrita por el **C. José Ángel González Vega** para subdividir un predio

[Redacted]

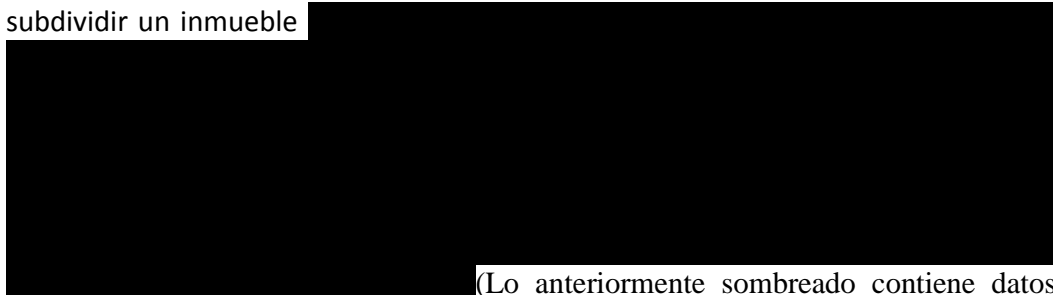
(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) al no haber más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 11 once votos a favor y 02 dos abstenciones** de los Regidores Dra. Claudia Angélica Hernández García y Prof. José de Jesús Chigo Olivares, **totalizando así 13 trece miembros presentes en el acto.**

5.- Solicitud suscrita por el **C. Antonio Álvarez** para subdividir un predio

[Redacted]

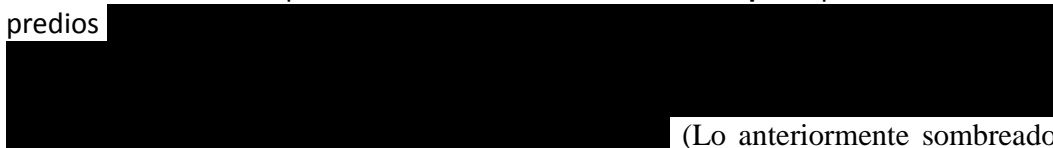
(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

6.- Solicitud suscrita por la **C. María Guadalupe Abigail Guajardo Contreras** para subdividir un inmueble



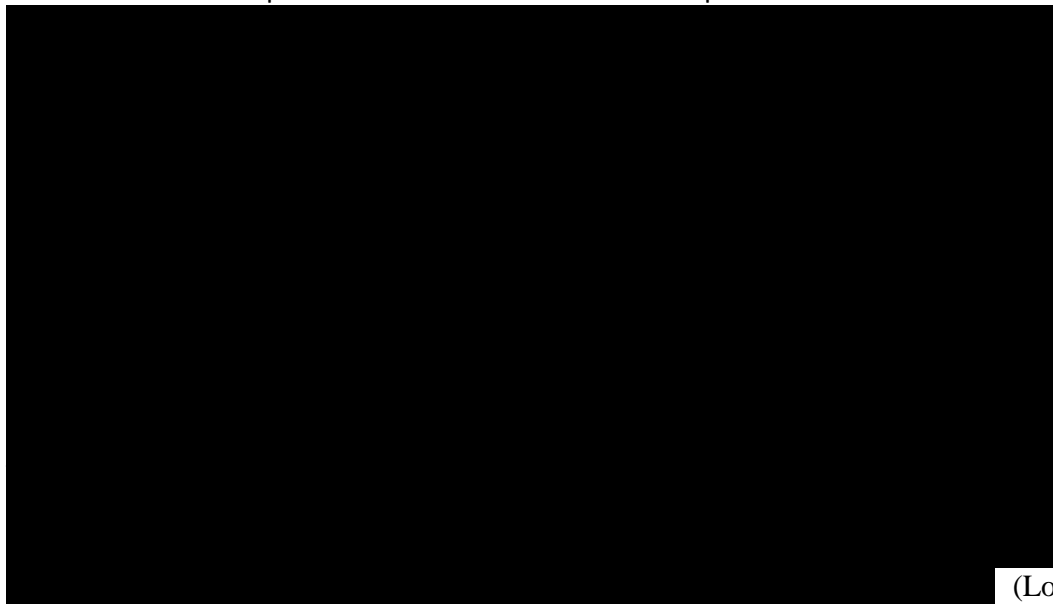
(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) al no haber dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

7.- Solicitud suscrita por el **C. José Armando Bernal Zapata** para fusionar tres predios



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) Al no haber dudas o comentarios al respecto, se lleva a votación la presente solicitud de fusión de predios, misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

8.- Solicitud suscrita por la **C. María del Rosario Torres** para subdividir un inmueble



(Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) no habiendo más dudas o comentarios se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

9.- Solicitud suscrita por el **C. José Manuel Candelaria Gallegos** para fusionar dos predios



[REDACTED] (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) se lleva a votación la presente solicitud misma que **alcanza 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Pasando al **punto tres de asuntos generales** toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es referente a los apoyos fijos, Blanca Estela Moreno Rodríguez (corrección de nombre [REDACTED]) (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP), toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** para decir que en este caso había quedado asentado mal el nombre, pues el apoyo es para Blanca Estela Moreno Rodríguez [REDACTED], (Lo anteriormente sombreado contiene datos personales, art. 3 fracc XI de la LTAIP) sometiéndose a votación y es aprobada por **13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto**; el segundo es que se da de baja al Sr. Herculano Navarro quien se le daba un apoyo de \$1,500 pesos mensuales por un tumor cancerígeno, pero la persona ha fallecido y se propone que estos \$1,500 pesos mensuales se den de apoyo a la Escuela Primaria Lorenzo Coronado Bouley, quien piden apoyo para de Energía eléctrica, de Agua y de una intendente; preguntando si están de acuerdo en ésta propuesta, aprobándose por **13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto**; Continúa en el uso de la voz la **Secretaria del Ayuntamiento** para decir que el siguiente caso es de la C. Blanca Isela Ortega, comentando que a ella se le daba el apoyo de \$2 mil pesos para la compra de leche, en la sesión pasada que se tocó este tema se propuso la reducción a \$1,500 pesos y se fue a checar si aun se necesitaba el apoyo, pero ahora lo que ocupa es sólo por \$500 pesos mensuales para una terapia del niño, por lo que se deja a consideración ésta propuesta, aprobándose por **13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto**; en el caso de Rosa Martínez Márquez, es una enfermera que presta su apoyo en la Escuela de Educación Especial, en la Sesión pasada se le hizo reducción de \$500 pesos a \$400 pesos semanales, pero ella manifiesta que por \$400 pesos no puede seguir apoyando y sí es muy necesaria en esa escuela, por lo que pide se le regrese a \$500 pesos semanales, se deja a consideración y al someterse a votación es **aprobada por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto**. Toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que dentro de los apoyos que se están manejando, dentro del Ayuntamiento está el departamento que atiende Miguel Ledesma, Atención ciudadana, y se ha dado cuenta que él maneja mucho aquí en la ciudad por andar con lo de los martes en tu colonia, o en los eventos que él ha programado en lo que va de la Administración, comentando que se ha dado cuenta que él gasta mucha gasolina y es uno de los directores que no está bien remunerado ni gasolina se le da, considerando es pertinente darle un vale de gasolina permanente para su Departamento, pues él mete su vehículo para hacer labores y actividades de este Departamento, por lo que quiere proponer a la Asamblea y se pueda votar este apoyo, toma la palabra la **Secretaria del Ayuntamiento** para decir que a los directores no se les puede

manejar un apoyo, lo que se tendría que tramitar sería un comodato de su vehículo para que se le apoye con un vale de gasolina de tantos litros a la semana, y en próxima sesión que presente la solicitud con los datos del vehículo y se somete a votación de Cabildo.

Como siguiente **punto cuatro de asuntos generales** hace uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se recibió escrito de la CANACO SERVYTUR para solicitar no se permitan instalar vendedores foráneos en plazas públicas así como tampoco puestos y juegos mecánicos, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que ahorita en la sesión informativa que tuvimos el H. Cabildo decidió que únicamente en el Parque Álvaro Obregón se prohíba la instalación de juegos mecánicos y que la próxima vez que vengan vendedores foráneos se les permita instalarse únicamente en las instalaciones de Ferema y ya no en parques públicos, Después de diversos comentarios, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para proponer que ahorita se sancione que en el Parque Álvaro Obregón no se autorice ningún tipo de ferias, **aprobándose por 09 nueve votos a favor y 04 cuatro abstenciones** de los Regidores Prof. Héctor Tovar Macías, Jorge César Palacios Estrada y Síndicos Lic. Judith Sánchez Mendoza y Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, **totalizando así 13 trece miembros presentes en el acto.**

Acordándose que en lo referente a la petición de que no se instalen vendedores foráneos, se encuentra en proceso de revisión.

Pasando al **punto cinco de asuntos generales** toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo al Patronato del Parque Álvaro Obregón, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que quiere hacer de su conocimiento que los vecinos de éste parque, decidieron organizarse en un patronato quedando como Presidente el Sr. Julio Rangel Mendoza, ellos mencionan que es para fomentar la cultura, el deporte, la convivencia, para ser apoyo para las autoridades en la conservación y la vigilancia y gestionar ante las autoridades correspondientes cualquier conflicto que se pueda presentar, estos son los objetivos específicos de la formación de este patronato, tras varios comentarios respecto a la legalidad de constituirse o si debieran ser patronato municipal, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que propone se quede pendiente este punto y los invitamos a una sesión informativa.

Como **punto seis de los asuntos generales** el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo a diversas autorizaciones para el Primer Informe de Gobierno, pide se someta a votación se declare como Recinto Oficial el Teatro Manuel José Othón, **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.** Que sea en fecha lunes 30 de septiembre de 2013 a las 10:00 hrs., se somete a votación **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.** La Comisión de protocolo y cortesía propone que se integre por la Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa, y los Regidores Jorge César Palacios Estrada, Prof. Héctor Tovar Macías y Lic. María del Carmen Carmona

Carriedo, se somete a votación aprobándose por **13 trece miembros presentes en el acto**. Referente a la Comisión de escenografía y logística se informa que está integrada por el Prof. Lorenzo Robles, Prof. Sergio Ugalde, al Prof. Asunción y al Prof. Elías, así como a la Dirección de Logística.

Continuando con los asuntos generales se pasa al **punto siete** haciendo uso de la voz el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo a Proyecto de ampliación del servicio de energía eléctrica, suministro y colocación de luminarias ahorradoras de energía Primera Etapa, comentando que hay un posible apoyo federal que lo maneja una compañía que se llama Bansefi que es el Banco de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de un crédito por \$58 millones de pesos, sería cambiar alrededor de 10 mil luminarias, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que si el costo sería el mismo opina que es mejor por luz solar, que a la larga es una inversión, concluye el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** que se deja a consideración pues tenemos hasta finales de octubre para poder ocuparlo y si no pasaría a economías, pero verá lo de las solares y se los hará saber, entonces queda pendiente.

Como **punto ocho de asuntos generales** toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que es relativo a la autorización de contrato evento Fomento Deportivo y la Asociación Fitness, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que este contrato no se les hizo llegar por correo puesto que hubo circunstancias que impidieron se les pudiera mandar a tiempo, pero lo solicita la Asociación Fitness de Matehuala, ellos pretenden que se les preste el Auditorio el día 14 de septiembre en un horario de 9:30 a 14:00 hrs., esto con la finalidad de hacer una exhibición de Fitness con mariachi, están solicitando éste convenio ya que van a cobrar a quienes se inscriban para ésta exhibición \$50 pesos, ellos solicitan no se les cobre ya que el ingreso apenas sería para cubrir los gastos del evento, tras varias opiniones toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se deja a consideración la autorización del Contrato con la Asociación Fitness para el préstamo del Auditorio Municipal sin costo, y si no hay más comentarios pide se lleve a votación, **alcanzando 11 once votos a favor, 01 un voto en contra** del Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares **y 01 una abstención** de la Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García, **totalizando así 13 trece miembros presentes en el acto**.

CONTRATO DE USUFRUCTO ONEROSO

CONTRATO DE USUFRUCTO ONEROSO DEL INMUEBLE **AUDITORIO MUNICIPAL DE BASKETBOL** UBICADO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO 511, DE ÉSTA CIUDAD DE MATEHUALA, S.L.P., QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **MUNICIPIO DE MATEHUALA**, REPRESENTADO EN ÉSTE ACTO POR EL ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA SAN LUIS POTOSÍ, ING. CLAUDIA MORALES PÉREZ, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO Y LIC. JUDITH SÁNCHEZ MENDOZA, PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROPIETARIO"; Y POR LA OTRA PARTE **LA ASOCIACIÓN FITNESS DE MATEHUALA** REPRESENTADO EN ÉSTE ACTO POR EL **C. XAVIER ALVARADO**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL USUFRUCTUARIO"; Y DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1.- "EL PROPIETARIO" declara tener personería jurídica para todos los efectos legales y cuenta con libertad para administrar libremente su hacienda, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la Constitución Local y en los términos de lo dispuesto por los artículos 1º, 2º, 3º, 31 y demás de la

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y los numerales 925, 926, 927, 930 y 935 de el Código de Procedimientos Civiles vigente en el estado.

2.- "EL PROPIETARIO", señala como domicilio para los fines y efectos de este contrato, el ubicado en la calle Celso N. Ramos No. 120, Zona Centro, de esta Ciudad de Matehuala. S.L.P.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "EL USUFRUCTUARIO" toma el bien inmueble antes referido en usufructo, para el día sábado 14 de septiembre del presente año 2013 dos mil trece para acondicionamiento del inmueble y el mismo día para la presentación del espectáculo al público; en un horario de **9:30 a 14:00 horas**; lo anterior con el único fin de realizar el evento: "**EXHIBICIÓN DE FITNESS CON MARIACHI**", dentro de los festejos de las fiestas patrias y en el cual se beneficiará entre 200 a 300 personas, las cuales promoverán la actividad física dentro de este evento.

SEGUNDA.- Queda estrictamente prohibido hacer modificaciones de toda índole al bien inmueble motivo del presente contrato respecto de las instalaciones en general del Auditorio Municipal de Basquetbol, sin el consentimiento expreso de "**EL PROPIETARIO**".

TERCERA.- "EL USUFRUCTUARIO" recibe en buen estado el Auditorio Municipal de Básquetbol con todas sus cerraduras, vidrios, baños, taquilla, obligándose a cuidar las instalaciones, haciéndose responsable por los deterioros que pudiera sufrir el bien inmueble en cita reparando los daños que hubieran sido ocasionados.

CUARTA. Es obligación de "**EL USUFRUCTUARIO**" proveerse del material técnico que requiera en su evento si el auditorio no cuenta con ello.

QUINTA. Al término del evento "**EL USUFRUCTUARIO**" queda obligado a recoger su utilería en el término no mayor a 24 horas.

SEXTA. Queda prohibido deteriorar las paredes con chinchetas, clavos así como también las puertas de madera y herrería en general.

SÉPTIMA. Queda **prohibida la venta de bebidas embriagantes de cualquier tipo**; en el caso de la **cuota de inscripción estará a cargo** de quien designe "**EL USUFRUCTUARIO**", siendo lo que se genere para el pago de los gastos para poder llevar a cabo este evento. En el caso de que hubiera una ganancia la correspondiente a éste rubro será para el mismo.

OCTAVA. No es responsabilidad de "**EL PROPIETARIO**" la suspensión del evento contratado, por imprevistos como consecuencia de caso fortuito o fuerza mayor.

NOVENA. El cupo permitido para llevar a cabo esta actividad en la duela del Auditorio Municipal de Básquetbol será estrictamente 300 (trescientas) personas, las cuales usarán el **CALZADO DEPORTIVO** adecuado para evitar algún daño a la misma.

DECIMA. Es obligación de "**EL USUFRUCTUARIO**" permitir la verificación del inmueble durante el evento por el Lic. Juan Manuel Hernández Montelongo, Director de Fomento Deportivo y/o Heriberto Flores Montaña, encargado de la vigilancia y mantenimiento del bien inmueble referido, mismos que son designados por "**EL PROPIETARIO**".

DECIMOPRIMERA.- "EL PROPIETARIO" y en su caso el encargado del Auditorio Municipal de Básquetbol, queda exento de toda responsabilidad por accidentes ocurridos en el interior y exterior del inmueble durante el lapso de tiempo comprendido en el presente convenio.

DECIMOSEGUNDA.- La duela del Auditorio Municipal de Básquetbol queda exclusivamente para el desarrollo del espectáculo por lo cual está estrictamente prohibida la zona VIP dentro del mismo, así como personas ajenas al evento, por la seguridad de los asistentes, teniendo especial cuidado en caso de utilizar tapanco, debiendo proteger la duela de daños que este mismo le pudiera causar, de igual forma con los instrumentos como bocinas, necesarias para la realización del evento. Si la duela resultara con algún daño como consecuencia de este evento, "**EL USUFRUCTUARIO**" se hará responsable de las reparaciones correspondientes y/o cubrir el monto que llegara a designar el departamento de Obras Públicas para subsanar dichos imperfectos.

DECIMOTERCERA.- Queda a resguardo del "**EL USUFRUCTUARIO**" la zona de estacionamiento y el portón de acceso al inmueble.

DECIMOCUARTA.- Los casos no previstos en este contrato serán resueltos por las partes contratantes de común acuerdo sometiéndose voluntariamente a la competencia de los tribunales del estado de San Luis Potosí. Una vez leído el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido, lo firman por triplicado para los efectos legales, el día 11 de Septiembre del año 2013 dos mil trece en el Municipio de Matehuala, San Luis Potosí.

EL PROPIETARIO

ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO.
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
H. AYUNTAMIENTO DE MATEHUALA S.L.P.

ABOGADA JUDITH SÁNCHEZ MENDOZA.
PRIMER SÍNDICO MUNICIPAL.

INGENIERO CLAUDIA MORALES PÉREZ.
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL USUFRUCTUARIO.

C. XAVIER ALVARADO
PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN FITNESS DE MATEHUALA

Pasando al **siguiente asunto general número nueve** toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que hay una situación de Hacienda que debemos observar, primeramente invita a los compañeros y se someta aquí en Cabildo la votación, para que en coordinación de la Contraloría y la Oficialía Mayor se nos informe mediante un listado del personal que se encuentra laborando en éste Ayuntamiento y que durante la Administración se despidió, recibió un finiquito y posteriormente fue recontratado o ubicado en otro puesto, lo anterior para ver un análisis del personal y de la situación financiera del Ayuntamiento, pidiendo que la información sea en un término de ocho días naturales a más tardar, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** solicita se lleve a votación la afirmativa por la petición de la Lic. Maritza, **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

Como siguiente punto **número diez de los asuntos generales**, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que es para hacer de su conocimiento y solicitarles la modificación, que se nos autorice para firmar un convenio que fue presentado en Cabildo el día 9 de mayo de 2013, en la Decimoquinta Sesión ordinaria, éste convenio es con relación al Proyecto para la construcción de la carretera tramo Matehuala-Catorce, en ese tiempo el convenio venía establecido que iban a participar el Municipio de Vanegas, Catorce, Cedral y Matehuala, éste convenio que traen viene con modificación puesto que el Municipio de Vanegas ya no va participar con el recurso, los encargados de elaborar éste proyecto deciden hacer el descuento de la cantidad que iba a aportar Vanegas, sólo se hace un reajuste que en vez de ser el porcentaje en ese momento para Matehuala 30% y en éste nuevo proyecto queda como 37.5% pero la cantidad sigue siendo exactamente la misma, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para someter a votación la autorización para la firma del Convenio modificado del Proyecto de construcción de carretera tramo Matehuala-Catorce, **aprobándose por 13 trece votos a favor, de los 13 trece miembros presentes en el acto.**

CONVENIO

Convenio de Coordinación para ejecución del proyecto que celebran por una parte la Junta Estatal de Caminos, representada por su Director General el Ing. Ricardo Fermín Purata Espinoza, el Director de Construcción y Conservación Ing. J. Refugio Negrete Zúñiga y el Director Administrativo Lic. Martín Gaeta Delgadillo, a quien en lo sucesivo se le denominará "**La Junta**".

Por otra parte, el Presidente Municipal de Matehuala, S.L.P. Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero, el Secretario del H. Ayuntamiento Ing. Claudia Morales Pérez, Síndico Municipal Lic. Judith Sánchez Mendoza, Síndico Municipal Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinoza, y el Tesorero Municipal C.P. Jaime Francisco Tristán Flores, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Municipio de Matehuala".

El Presidente Municipal de Cedral, S.L.P. Ing. Francisco Ezequiel Juárez Rivera, el Secretario del H. Ayuntamiento Profr. Cesar Edmundo Medrano Olvera, Síndico Municipal Amalia Anahí Mata Estrada y el Tesorero Municipal C.P. Felipe de Jesús Villanueva Camarillo, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Municipio de Cedral".

El Presidente Municipal de Catorce, S.L.P. Lic. J. Héctor Moreno Arriaga, el Secretario del H. Ayuntamiento, C. Dorili Ovalle Castillo, Síndico Municipal C. Fernando Hernández Silva y el Tesorero Municipal Tec. Cándido Enoe Juárez Guerrero, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Municipio de Catorce".

Las partes otorgan su consentimiento para sujetarse al tenor de los antecedentes, declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

UNICO.- "El Municipio de Matehuala", "El Municipio de Cedral" y "El Municipio de Catorce", han convenido realizar acciones coordinadas de forma institucional con el Gobierno del Estado por conducto de la Junta Estatal de Caminos, con la finalidad de que dentro del marco legal "La Junta" realice los trabajos consistentes en la realización del **Proyecto Ejecutivo para ampliación de la carretera: Matehuala - Cedral con una longitud de 30 km, Carretera Carbonera - T.C. (entronque Morelos-Salttillo), tramo Carbonera - T. Izquierdo Real de Catorce, subtramo 0+000 al 30+000, origen E.C. (Matehuala-Salttillo); incluyendo siete entronques a nivel con paradero de autobuses y dos puentes peatonales; que permita obtener los datos y especificaciones necesarias para la construcción de la obra.**

DECLARACIONES:

- 1.- Declara el Ing. Ricardo Fermín Purata Espinoza, en representación de "La Junta" que:
 - a).-Está legalmente facultado para representar a la Junta Estatal de Caminos, en virtud del nombramiento como Director General, que le fue expedido por el titular del Ejecutivo del Estado.
 - b).-Las facultades de su representación se encuentran conferidas en los artículos 12 y 13 del Reglamento Interior, así como los artículos 1°, 2° y 12 fracción VII, del Decreto Administrativo que crea la Junta Estatal de Caminos, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 05 de Abril de 1991.
 - c).-En este acto conviene con "El Municipio de Matehuala", "El Municipio de Cedral" y "El Municipio de Catorce" de la formulación del presente convenio para la ejecución del proyecto, que se precisa en el antecedente único de este instrumento.
- 2.- Declara "El Municipio de Matehuala":
 - a) Que para la celebración de este acto comparece por su propio derecho, como miembro del Municipio de Matehuala, manifestando bajo protesta de decir verdad que su intervención en el presente instrumento así como la aportación que aquí se formaliza es con el legítimo interés de participar en el desarrollo social de la comunidad.
 - b) Que es de su interés el participar en el presente acto que se formaliza mediante el presente convenio, asimismo realiza una aportación económica para la elaboración del Proyecto que se precisa en el antecedente único de este instrumento.
 - c) Declara que tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales y cuenta con libertad para administrar libremente su hacienda, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la constitución local y en los términos de lo dispuesto por los artículo 1°, 2° 3°, 31 y demás de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de San Luis Potosí.
- 3.- Declara "El Municipio de Cedral":
 - a) Que para la celebración de este acto comparece por su propio derecho, como miembro del Municipio de Cedral, manifestando bajo protesta de decir verdad que su intervención en el presente instrumento así como la aportación que aquí se formaliza es con el legítimo interés de participar en el desarrollo social de la comunidad.
 - b) Que es de su interés participar en el presente acto que se formaliza mediante el presente convenio, asimismo realiza una aportación económica para la elaboración del proyecto que se precisa en el antecedente único de este instrumento.
 - c) Declara que tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales y cuenta con libertad para administrar libremente su hacienda, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la constitución local y en los términos de lo dispuesto por los artículo 1°, 2° 3°, 31 y demás de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de San Luis Potosí.
- 4.- Declara "El Municipio de Catorce":
 - a) Que para la celebración de este acto comparece por su propio derecho, como miembro del municipio de Catorce, manifestando bajo protesta de decir verdad que su intervención en el presente instrumento así como la aportación que aquí se formaliza es con el legítimo interés de participar en el desarrollo social de la comunidad.

b) Que es de su interés participar en el presente acto que se formaliza mediante el presente convenio, asimismo realiza una aportación económica para la elaboración del proyecto que se precisa en el antecedente único de este instrumento.

c) Declara que tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales y cuenta con libertad para administrar libremente su hacienda, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 114 de la constitución local y en los términos de lo dispuesto por los artículos 1°, 2° 3°, 31 y demás de la Ley Orgánica del Municipio Libre en el Estado de San Luis Potosí.

5.- Declaran "Las Partes":

Que acuerdan que el presente convenio, constituye la vía de coordinación entre las administraciones Estatal y Municipal que prevén la ejecución de programas y acciones y el ejercicio de recursos durante el Ejercicio Fiscal 2012-2015, respecto al proyecto que se especifica en la Cláusula Primera de este instrumento jurídico.

Que se reconocen mutua y recíprocamente su personalidad, así como la de sus respectivos representantes y manifiestan su expresa conformidad en someterse a las estipulaciones contenidas en las siguientes:

CLÁUSULAS:

Primera.- "La Junta", Conviene con "El Municipio de Matehuala", "El Municipio de Cedral" y "El Municipio de Catorce", en establecer un acuerdo administrativo que permita solventar el total del presupuesto que se requiere para la ejecución del proyecto:

Proyecto Ejecutivo para ampliación de carretera: Matehuala - Cedral con una longitud de 30 km, Carretera Carbonera - T.C. (entronque Morelos-Saltillo), tramo Carbonera - T. Izquierdo Real de Catorce, subtramo 0+000 al 30+000, origen E.C. (Matehuala-Saltillo); incluyendo siete entronques a nivel con paradero de autobuses y dos puentes peatonales.

Segunda.- Para los efectos de la cláusula anterior se conviene entre las partes la aportación para la realización de los trabajos, considerando los conceptos y presupuesto para la ejecución del proyecto que refiere al camino: **Matehuala - Cedral con una longitud de 30 km, incluyendo siete entronques a nivel con paradero de autobuses y dos puentes peatonales; que se precisa en el antecedente único de este instrumento.** Asimismo se acuerda el siguiente esquema financiero:

Camino	Costo del Proyecto
Matehuala - Cedral con una longitud de 30 km, incluyendo siete entronques a nivel con paradero de autobuses y dos puentes peatonales	\$ 1'011,347.45

Presupuesto total del Proyecto de Ejecución de obra \$ 1'011,347.45 (un millón once mil trescientos cuarenta y siete pesos 45/100 M.N.) Incluyendo el IVA.

Institución	Aportación
"El Municipio de Matehuala"	37.5 % \$379,255.30
"El Municipio de Cedral"	37.5 % \$379,255.30
"El Municipio de Catorce"	25.0 % \$252,836.85

Tercera.- Las partes reconocen que el costo total del presupuesto para la realización del proyecto a que se hace referencia en los antecedentes y cláusula primera de éste instrumento comprende la integración del expediente técnico correspondiente, mismo que integra la Junta Estatal de Caminos para el respaldo del presupuesto y metas convenidas.

Cuarta.- "La Junta", acuerda con "El Municipio de Matehuala", "El Municipio de Cedral" y "El Municipio de Catorce", que a efecto de que se cuente con los recursos presupuestales en tiempo y forma, las instancias Municipales realizarán la entrega del porcentaje de su aportación a la firma de este instrumento; quedando los recursos a disposición de "La Junta", instancia que administrará el presupuesto.

Quinta.- Las partes manifiestan que el presente acuerdo administrativo cuyo objeto esencial constituye el esquema financiero mediante la aportación de recursos económicos, deberá cumplirse en los términos convenidos para que no se limite la realización de los trabajos acordados; por lo que desde este momento los partes asumen la responsabilidad, manifestando bajo protesta de decir verdad que la fecha se encuentra autorizada la partida presupuestal que corresponde al porcentaje de aportación de las instancias municipales.

Sexta.- "La Junta" manifiesta que una vez que sean aportados los recursos ejecutará las acciones necesarias para el inicio de los trabajos conforme a la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con la Misma para el Estado y municipios de San Luis Potosí.

Séptima.- La cantidad aportada por "El Municipio de Matehuala" proviene del acuerdo de cabildo firmado el **09 de Mayo de 2013**, asimismo el recurso aportado por "El Municipio de Cedral" proviene del acuerdo de cabildo firmado el

25 de Marzo de 2013 y “**El Municipio de Catorce**” proviene del acuerdo de cabildo firmado el **29 de Abril de 2013** y se recibe por “**La Junta**”, quien en este acto entrega el recibo correspondiente; especificándose que los recursos aportados por las instancias municipales se aplicarán estricta y únicamente para el cumplimiento de las metas acordadas.

Octava.- Las partes convienen que para los efectos de la aplicación de los recursos objeto de este Convenio de Coordinación para la realización del proyecto ejecutivo, “**La Junta**”, bajo su absoluta responsabilidad conservará la documentación que se genere con la ejecución de las acciones, así como, en su oportunidad brindará las facilidades necesarias para que se auditen o consulten Servidores Públicos Federales y/o Estatales que lo soliciten dentro del marco de la jurisdicción y facultades que para tal efecto se ejerza.

Novena.- Convienen las partes que los recursos aportados por “**El Municipio de Matehuala**”, “**El Municipio de Cedral**” y “**El Municipio de Catorce**”, mediante este instrumento de coordinación, serán comprobados mediante la documentación que genere “**La Junta**” formando parte integral de las metas del contrato principal, rigiendo las disposiciones legales y de normatividad que en el mismo documento se estipula para las partes.

Decima.- Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de duda sobre la interpretación el presente Convenio para la ejecución del proyecto, respecto a su instrumentación formalización y cumplimiento se esté a lo previsto en la normatividad que rige este instrumento.

Decima Primera.- El presente Convenio de Coordinación para ejecución del proyecto, iniciará su vigencia a partir del día siguiente de su firma y terminará con la conclusión de los trabajos y agotamiento de los recursos objeto del presente instrumento.

Enteradas las partes de su contenido y alcance legal firman de conformidad para todos los efectos administrativos inherentes en cinco tantos el presente anexo a los cinco días del mes de agosto del año 2013.

RUBRICAS:

Por la Junta Estatal de Caminos:

Ing. Ricardo Fermín Purata Espinoza
Director General

Ing. J. Refugio Negrete Zúñiga
Director de Construcción y Conservación

Lic. Martín Gaeta Delgadillo
Director Administrativo

Por el municipio de Matehuala, S.L.P.

Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero
Presidente Municipal

Ing. Claudia Morales Pérez
Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Judith Sánchez Mendoza
Síndico Municipal

Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinoza
Síndico Municipal

C.P. Jaime Francisco Tristán Flores
Tesorero Municipal

Por el Municipio de Cedral, S.L.P.

Ing. Francisco Ezequiel Juárez Rivera
Presidente Municipal

Profr. Cesar Edmundo Medrano Olvera
Secretario del H. Ayuntamiento

Lic. Amalia Anahi Mata Estrada
Síndico Municipal

C.P. Felipe de Jesús Villanueva Camarillo
Tesorero Municipal

Por el Municipio de Catorce, S.L.P.

Lic. J. Héctor Moreno Arriaga
Presidente Municipal

C. Dorili Ovalle Castillo
Secretario del H. Ayuntamiento

C. Fernando Hernández Silva
Síndico Municipal

Tec. Cándido Enoe Juárez Guerrero
Tesorero Municipal

Pasando al **punto once de los asuntos generales** toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que es para solicitarles a los compañeros del H. Cabildo, que a través de éste medio exhortemos al Presidente Municipal, a hacer el cumplimiento de la orden de Cabildo que se dio en la Vigésimosegunda sesión ordinaria, de fecha 28 de agosto del presente año, en donde la Regidora Erika

propuso a votación y fue aprobado por la mayoría, la desaparición del Departamento de Asesores junto con su personal, entonces aquí lo procedente es liquidar a las personas que tenían el cargo de titulares de ese departamento, no dándose oportunidad para una nueva contratación, puesto que fue un acuerdo de Cabildo, una instrucción, ya no prescindir de sus servicios, y entonces esto sí se le condicionó a Usted para que si hace una nueva contratación o reubicación con ese personal sí será cuestión de que se dé vista al Congreso por el desacato o por no cumplir con esa orden de Cabildo, por lo que a través de éste medio les pide a los Regidores se le haga este exhorto para éste punto, y solicito que se someta a votación, toma la palabra la **Regidora Dra. Claudia Angélica Hernández García** para decir que no estamos aquí jugando, las decisiones que se toman aquí se deben de respetar, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que éste tema es importante ya que puede ser tema de observación en Auditoría, y como miembro integrante de la Comisión de Hacienda sí le interesa, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que ese día se le preguntó y estuvieron de acuerdo que se pueden finiquitar y si se quería reubicar se podía hacer, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que sí lo comentó, pero que en ese momento la votación que se hizo fue en ese tema de que se desapareciera el departamento y también del personal, hizo llamadas y se estuvo comunicando para asesorarse sobre ese consejo que en ese momento le dio, pero ahorita le hace saber que no es posible puesto que checando bien el acta, la Regidora Erika sometió a votación también la baja de los asesores, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que el exhorto lo recibe, y pide se asiente que él va a consultar con alguien de Gobierno del Estado si es posible o no cumplir este exhorto o no, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para decir que este exhorto se le hace en el sentido de que por ser parte de la comisión de hacienda, nada más para no tener observaciones de ningún tipo, solicitando a los compañeros se lleve a votación, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que se abstiene de participar bajo esa salvedad, por lo que al someterse a votación el presente exhorto es **aprobado por 11 once votos a favor y 02 dos abstenciones, totalizando así 13 trece miembros presentes en el acto.**

Pasando al **punto número doce de asuntos generales** toma la palabra el **Regidor Lic. Eduardo Zapata Sánchez** para decir que en cuestión al CRI y PEMEX, pide que si le puede dar un informe a Cabildo de cuál fue la resolución de protección civil, dado que ya está integrado en la mancha urbana, porque no fue petróleos quien se movió en lugar del CRI, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que hay un dictamen de este año de Protección Civil de Gobierno del Estado, y si gustan lo trae en la próxima sesión ya que es bastante extenso, toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** el peligro no son las instalaciones, sino más bien el peligro es por el tráfico de pipas, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para explicar que fue citado en México y tras checar el expediente acuerdan visitar Matehuala para analizar mejor la situación, el acuerdo fue de proponer tres lugares de por lo menos de 2 mil mts², cumple Protección Civil con hacer el estudio, Obras Públicas vera si ese terreno no tiene fallas, la idea es ubicar en el terreno que se elija el CRI, el DIF y la Casa de Salud

Mental, dijo PEMEX que si con los 10 millones de pesos alcanza las tres construcciones no hay problema por parte de ellos, toma la palabra la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** para preguntar si esta propuesta ya fue aceptada o está en proyecto todavía, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que solo son pláticas, ya cuando el terreno esté cumpliendo con las pruebas físicas, se verá con Catastro no tenga ningún problema el terreno, y ahora sí se les presentará a PEMEX la propuesta, nada más aclarar que Protección Civil nos dijo que se comprometía a hacer gestiones y bajar recursos no de PEMEX si no de Protección Civil para poder instalar una ciudad de servicio de desarrollo integrado, pero de aquí a que se vaya o no todavía falta, comentando que traerá toda la información que se tiene sobre este asunto.

Como siguiente **punto número trece de asuntos generales** toma la palabra el **Regidor Prof. Héctor Tovar Macías** para decir que como ya es sabido que saldrá el Director del Organismo operador SAPSAM, solicita el informe detallado sobre el avance de la Planta Tratadora de Aguas Residuales tanto financiero como de infraestructura, antes de que el titular salga, y esto es para no tener un problema posterior, pidiendo sea a la brevedad, el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** comenta que él se lo solicita, se le enviaría oficio a la Junta de Gobierno para que nos dé una copia detallada del avance.

Pasando al **punto catorce de asuntos generales** toma la palabra la **Regidora Elvia Rojas Ortiz** para decir que le gustaría saber en qué situación están las personas que tienen demandado al Municipio y están laborando aquí, pues no se nos ha informado, si ya tienen alguna determinación y si no la hay, pide se le dé una solución a esto, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que ya hubo una solicitud de parte de ustedes, sobre que era nada más el Ing. Pantoja y Arq. José Luis Ávila, se le mandó a Jurídico y el Lic. René debe de tener la comparecencia, la **Regidora Elvia Rojas Ortiz** comenta que al respecto ya no se nos informó nada, y tiene conocimiento que son más personas, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** comenta que también es el Maestro Sergio y Tonatiuh pero ellos ya firmaron el desistimiento, pero ahora tienen que presentar la ratificación de ese desistimiento, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que no surte efectos legales hasta que la persona no asista directamente al Ayuntamiento, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** dice que ahorita la petición de la Regidora Elvia es pedir un informe jurídico de qué pasó, toma la palabra el **Regidor Jorge César Palacios Estrada** para decir que las Síndicos le pueden dar seguimiento.

Como **punto quince de los asuntos generales** toma la palabra el **Regidor Francisco Everardo Coronado Martínez** para decir que trae una petición que le hicieron llegar por la mañana, y le dará lectura: *“ING. HÉCTOR FERMÍN ÁVILA LUCERO, PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO MPAL. PRESENTE. Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo me permito solicitarle de la manera más atenta me apoye con combustible y hospedaje ya que participaré en el Maratón XXXIV Independencia Acremex 2013, que se estará llevando a cabo el día 22 de septiembre del presente*

en la Ciudad de León, Guanajuato. Anexo convocatoria del evento. Sin más por el momento quedo a sus apreciables órdenes y en espera de una respuesta favorable a mi petición. Saludos cordiales. ATENTAMENTE. Armando Orozco Cazares”; comenta que sólo se le ha estado apoyando con gasolina y pues son constantes, además de que va en representación del Municipio, por lo que pide se le apoye un poco más, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que se le comentó que se le dará una parte y si gasta más se le reembolsará, la vez pasada fue a Guadalajara y no comprobó algunas cosas debe traer los comprobantes, pero sí lo apoyamos no hay ningún problema, yo lo veo directamente.

Continuando con el **punto dieciséis de los asuntos generales** toma la palabra la **Regidora Lic. María del Carmen Carmona Carriedo** para decir que quiere solicitar la cuenta pública la cantidad del DIF y se pida informe de en qué se está gastando la cantidad que se le da, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para preguntar cuál es la formalidad para solicitar esto, la **Lic. Judith Sánchez Mendoza** dice que puede ser que de la Contralora interna del Municipio le solicite al Contralor del DIF esta información, dice que al Ayuntamiento sí se le faculta para pedir esta información, puesto que se aprueba aquí la cuenta pública además de que se le está otorgando una partida mes con mes, y esto es bajo el sustento del Art. 31 inciso c) fracción X, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que dice: *“Determinar el monto de apoyo económico que le corresponderá al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, para el cumplimiento de sus acciones asistenciales; así como revisar el ejercicio y aplicación de dicho presupuesto”*, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que entonces se solicitará que la Contralora interno le solicite al Contralor del DIF las cuentas públicas mensuales del DIF de octubre de 2012 a la fecha.

Como **punto diecisiete de los asuntos generales** toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** para decir que es muy importante ya que nos pongamos de acuerdo quien va a fungir como patronato de la feria pues ya estamos en el mes de septiembre, comentando que si hay una partida para lo de la feria por un millón cuatrocientos cincuenta mil pesos aproximadamente, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que referente a este asunto que comenta el Regidor sí pediría debida seriedad correspondiente porque aún están pendientes informes de la feria pasada, comenta que ya tiene una persona que trae una propuesta, toma la palabra la **Ing. Claudia Morales Pérez** para decir que en la última sesión que se tocó éste punto, quedó asentado que había un acuerdo firmado con el Sr. Gerardo Linares, la Lic. Maritza comentó que lo haría hacer llegar en copia antes de la sesión, pues hay que ver qué dice ese acuerdo, y si está firmado si es posible revocarlo, pero sí es necesario leerlo y tenerlo, toma la palabra la **Lic. Maritza Guadalupe Sánchez Espinosa** para decir que no es obligatorio ese acuerdo, pues en un momento que el Presidente Municipal decida lo puede remover, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que quedó que sólo fuera por una Edición de la Feria, toma la palabra el **Regidor Prof. José de Jesús Chigo Olivares** dice que esto se debe de ver en una sesión extraordinaria exclusiva para este asunto pero ya, no esperar más tiempo, toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín**

Ávila Lucero para decir que para la próxima semana, puede ser el día 23 de septiembre.

Como siguiente **punto número dieciocho de los asuntos generales** toma la palabra el **Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero** para decir que les hace entrega de un ejemplar del Diario oficial con la publicación del Plan Municipal de Desarrollo de Matehuala, S.L.P.

En el **punto quinto** y agotados los puntos que fueron del orden del día establecidos para esta Vigésimotercera Sesión ordinaria de Cabildo Municipal, el **Presidente Municipal Ing. Héctor Fermín Ávila Lucero**, dice que siendo las 21 horas con 29 minutos de la fecha indicada al inicio del presente instrumento, se permite dar por clausurados los trabajos de la presente Sesión en donde todos los temas tratados y analizados y sancionados tienen validez para el bien de nuestra comunidad de Matehuala, muchas gracias y buenas noches.- firmando al calce y margen para constancia de ley, los que en este intervinieron supieron y quisieron hacerlo.-
conste y damos fe.-